

BANSABADELL PENSIONES**E. G. F. P., S. A.****(Sociedad absorbente)****HERRERO PENSIONES****E. G. F. P., S. A.****(Sociedad absorbida)***Anuncio de fusión*

«BanSabadell Pensiones Entidad Gestora de Fondos de Pensiones, Sociedad Anónima», y «Herrero Pensiones Entidad Gestora de Fondos de Pensiones, Sociedad Anónima», de conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, anuncian:

Que las Juntas Generales de ambas Sociedades celebradas en fecha 29 de abril de 2003, acordaron la fusión de «BanSabadell Pensiones Entidad Gestora de Fondos de Pensiones, Sociedad Anónima», y «Herrero Pensiones Entidad Gestora de Fondos de Pensiones, Sociedad Anónima» mediante la absorción de la última por la primera.

Que se pone en conocimiento de los accionistas y acreedores el derecho que les asiste a obtener, en el domicilio social, el texto íntegro de los acuerdos y los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a dichos acuerdos, en el plazo de un mes desde la fecha del último anuncio relativo a los presentes acuerdos.

Asimismo, los accionistas, obligacionistas y titulares de derechos especiales distintos de las acciones, así como de los representantes de los trabajadores, tienen derecho a examinar en el domicilio social los documentos a que se refiere el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sabadell, 8 de mayo de 2003.—El Secretario, Carlos Manjarín Albert.—19.705. 1.^a 19-5-2003

**BEBIDAS GASEOSAS DEL
NOROESTE, SOCIEDAD ANÓNIMA
(BEGANO, S.A.)**

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Compañía Bebidas Gaseosas del Noroeste, S.A. celebrado el pasado día 27 de Marzo de 2003, se convoca a los Señores Accionistas a la Junta General Ordinaria de la Compañía que tendrá lugar en el domicilio social, Avenida Alfonso Molina s/n, 15008 A Coruña, el próximo día 5 de Junio de 2003, a las 12,30 horas, en primera convocatoria y al día siguiente a la misma hora y lugar, si fuese preciso, en segunda convocatoria con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e Informe de Gestión, debidamente Auditados, correspondientes al ejercicio 2002.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2002.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2002.

Cuarto.—Designación de Auditores de Cuentas.

Quinto.—Otorgamiento y delegación de facultades al Consejo de Administración para que, por medio de la persona que éste designe, dentro de sus miembros, verifique y lleve a efecto, cuantos actos y otorgamientos sean precisos en orden a la ejecución, cumplimiento y efectividad de los acuerdos adoptados, los pueda elevar a públicos y formalice en el Registro Mercantil el depósito a que se refiere el artículo 218 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Elaboración, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Sesión.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de la propuestas, la totalidad

de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, los correspondientes informes de los Administradores e Informes de los Auditores de Cuentas, así como obtener de la Sociedad de forma inmediata y gratuita el envío o entrega de todos los documentos antes referenciados (Artículo 212 Ley de Sociedades Anónimas).

A Coruña, 15 de mayo de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración. José Salvador Rial Mahía.—21.166.

**BILBAÍNA DE ANDAMIAJES, S. L.
(BARCALDINE 99, S. L. antes de la
fusión)**

(Sociedad absorbente)**BILBAÍNA DE ANDAMIAJES, S. A.****Sociedad unipersonal****AISA ANDAMIOS
INDUSTRIALES, S. L.****Sociedad unipersonal****(Sociedades absorbidas)***Fusión por absorción*

Se hace público que la Junta General universal de socios de Barcaldine 99, S. L., y el legal representante del socio único de Bilbaina de Andamijes, S. A., Sociedad Unipersonal, y de Aisa Andamios Industriales, S. L., Sociedad Unipersonal, en ejercicio de las competencias de la Junta General de Accionistas y Socios, han acordado con fecha 28 de abril de 2003, su fusión mediante la absorción por la primera de las segundas. Asiste a los señores socios y acreedores el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos y los Balances de fusión, y a los acreedores, el de oposición a la fusión, en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

En Bilbao y Lejona (Vizcaya), 30 de abril de 2003.—El Administrador Único de Bilbaina de Andamijes, S. L. (antes Barcaldine 99, S. L.) y el Administrador Solidario de Bilbaina de Andamijes, S. A., Sociedad Unipersonal, y de Aisa Andamios Industriales, S. L., Sociedad Unipersonal, Don Pedro Miguel Cordero Guerrero.—20.232.

y 3.^a 19-5-2003**BOMBEOS DEL SOL, S. L.****(Sociedad absorbente)****BOMBEOS ALMERÍA, S. L.****BOMBEOS PEÑÓN SOL, S. L.****(Sociedades absorbidas)***Anuncio de fusión*

Se hace público que las Juntas Generales y Universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 3 de Abril de dos mil tres aprobaron, todas ellas, por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Bombeos Del Sol, sociedad limitada» como sociedad absorbente, y «Bombeos Almería, sociedad limitada» y «Bombeos Peñón Sol, sociedad limitada» como sociedades absorbidas, en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Málaga.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, con-

tado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Málaga, 4 de abril de 2003.—Los Administradores mancomunados de «Bombeos del Sol, sociedad limitada» (sociedad absorbente), «Bombeos Almería, sociedad limitada» y «Bombeos Peñón Sol, sociedad limitada» (sociedades absorbidas) Don Rafael Sánchez Rodríguez y Don Manuel Marín Pérez.—19.031. y 3.^a 19-5-2003

BOOM CAPITAL, S.I.M.C.A.V., S. A.*Junta General Ordinaria de accionistas*

El Consejo de Administración de esta sociedad ha acordado convocar Junta General Ordinaria de accionistas, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el próximo día 26 de Junio de 2003 a las 10:00 horas, en el domicilio social, Paseo de la Castellana número 18 de Madrid, y en segunda convocatoria, para el siguiente día, a la misma hora y en el mismo lugar anteriormente relacionados, si no hubiera concurrido a la primera el número de accionistas legalmente necesario, para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas Anuales (Memoria, Balance y Cuentas de Pérdidas y Ganancias), así como del Informe de Gestión, correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de Diciembre de 2002, así como la propuesta de aplicación de resultados del mismo ejercicio.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de la Gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2002.

Tercero.—Cese, nombramiento y reelección, si procede, de miembros del Consejo de Administración.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Delegación para la firma de los documentos públicos y privados que sean precisos, relacionados con los acuerdos que se adopten.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta o designación, en su caso, de interventores de la misma.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone a disposición de los señores accionistas toda la documentación relativa a las Cuentas Anuales y a la aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2002, así como el informe de gestión y el informe de los Auditores de Cuentas sobre dicho ejercicio.

Madrid, 30 de abril de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Gonzalo Bohigas Valero de Bernabé.—19.953.

**BOTEL ALCUDIAMAR CLUB,
SOCIEDAD ANÓNIMA**

Convocatoria de Junta General Ordinaria y Extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad Botel Alcudiamar Club, Sociedad Anónima para la celebración de la Junta General Ordinaria y Extraordinaria a celebrar en primera convocatoria el 20 de Junio de 2003 a las dieciséis horas, en el domicilio social sito en Paseo Marítimo, 1 de esta ciudad, o de ser necesario en segunda convocatoria el día 21 de Junio de 2003, en el mismo lugar y a la misma hora, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación o, en su caso, censura de las cuentas de la Sociedad que comprenden el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria, referentes al ejercicio 2002.

Segundo.—Aplicación del resultado del mismo ejercicio.